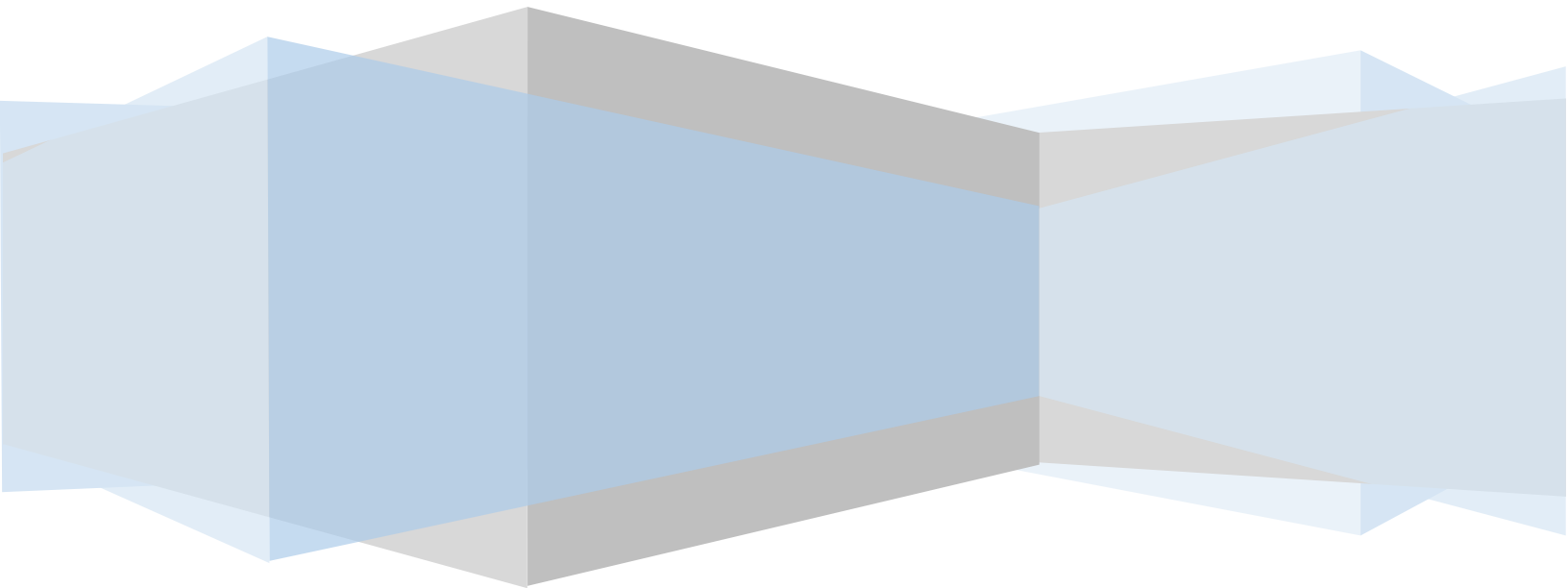


# CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL

DIFUSIÓN  
CNULP 2017





I. Presentación del CNULP .....	3
II. Objetivos del CNULP .....	5
III. Breve descripción del desarrollo general de la competencia .....	7
IV. Actividades pedagógicas.....	9

## I. Presentación del CNULP

El Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP) es una iniciativa impulsada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) desde el 2009 en la Argentina, en coordinación con Facultades de Derecho de distintas universidades del país. Consiste en una actividad abierta que convoca a todas las universidades que cuenten con un curso de formación para estudiantes en materia de litigación oral, sea curricular o extracurricular, para competir en simulacros de juicio oral conforme a las técnicas de litigio del sistema acusatorio.

En este sentido, los equipos son evaluados por profesionales técnicos en materia de litigación en audiencias orales quienes califican cada uno de los ejercicios y realizan devoluciones a los integrantes de los equipos. Los dos equipos que obtienen mejores resultados, compiten por el primer lugar para ser el ganador nacional.

A lo largo de los años, el CNULP se ha realizado en diversas Facultades de Derecho que se ofrecieron como anfitrionas de la actividad académica. En 2009, el concurso se realizó en la provincia de Santa Fe, en coordinación con la Universidad Nacional de Rosario; en 2010 se realizó en la provincia de Chubut, en coordinación con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; en 2011 se realizó en la provincia de Buenos Aires, en coordinación con la Universidad Nacional del Sur. En el año 2012, se desarrollaron dos competencias regionales: una regional norte, en coordinación con la Universidad Nacional del Nordeste y una regional sur, en coordinación con la Universidad Nacional del Comahue; una vez desarrolladas las regionales, se realizó una competencia final en coordinación con la Universidad Nacional de Córdoba. En el 2013, se optó nuevamente por la realización de dos competencias regionales: una regional norte, en coordinación con la Universidad Nacional de Rosario y una regional sur, en coordinación con la Universidad Nacional de La Pampa. Al finalizar, ambas competencias regionales se llevó a cabo la final nacional en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

En el 2014 se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar Del Plata llevándose a cabo en una única sede, concentrando a 14 equipos y por primera vez

con la presencia de una universidad mexicana y evaluadores internacionales. Finalmente en el 2015, el CNULP se realizó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, contando con 21 equipos de Argentina, México, Chile y Colombia. En aquella ocasión, participaron aproximadamente 100 estudiantes en calidad de litigantes y testigos y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación participó, por primera vez, en la organización junto con el INECIP.

La última edición del 2016, se realizó en conjunto con la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, quien apoyó nuevamente la realización de la actividad. Competieron equipos de Argentina, Colombia y México. Participaron aproximadamente 120 estudiantes en la actividad y el equipo evaluador se conformó con docentes universitarios de distintas provincias de Argentina.

Como puede observarse, el CNULP fue ampliándose y creciendo en cantidad de equipos, incluso llegó a ser reconocido internacionalmente con la participación de varias universidades extranjeras. Esto generó un entusiasmo mayor para los docentes y estudiantes que participaron en las últimas tres ediciones y, a su vez, para la comunidad académica internacional.

Durante todos estos años, desde el INECIP se trabajó arduamente para ampliar el número de universidades competidoras, invitando a diversas Facultades de Derecho del país y de América Latina a participar en el concurso. Asimismo se propuso generar una actividad académica profesional que cumpliera con diversos objetivos que más adelante detallaremos.

El CNULP funciona como motor para impulsar reformas en las currículas universitarias y para generar nuevas formas de aprendizaje en los docentes y alumnos universitarios. En efecto, es preciso aclarar que la capacitación en técnicas de litigio de los profesionales debe comenzar desde los inicios de la carrera de abogacía, para que una vez habilitados para el ejercicio puedan cumplir sus funciones de manera sólida y respetando a las partes

involucradas en el proceso y al Estado de derecho. Sin dudas es el objetivo más importante del CNULP desde su creación en Argentina.

## II. Objetivos del CNULP

El objetivo del CNULP es impulsar el desarrollo de programas destinados a formar a los estudiantes universitarios en la lógica y dinámica de litigación de un sistema oral y a su vez, entrenar a docentes universitarios en materia de litigio adversarial y estratégico.

La mayoría de las Facultades de Derecho del país, sean de universidades públicas o privadas, no cuentan con materias o cursos de litigio oral. Ello como consecuencia de la falta de docentes entrenados en litigio, como también de la ausencia de reformas curriculares que permitan tener cursos prácticos y actualizados que contengan nuevos métodos de aprendizaje.

Es importante trabajar sobre la modificación de los modelos de enseñanza clásica en miras de que la Argentina pronto tendrá todas sus provincias con sistemas de administración de justicia orales, y pocos profesionales entrenados para los nuevos desafíos. Actualmente, los abogados reciben capacitación en litigio cuando terminan sus estudios de grado, sea porque realizan cursos aislados o porque algunas instituciones brindan especializaciones en litigio adversarial. Este no es un dato menor, si tenemos en cuenta que la mayoría de las provincias argentinas cuentan con modelos de justicia modernos como ahora funcionará además en el ámbito de la justicia federal mediante la implementación del nuevo Código Procesal Penal Nacional.

Generar un cambio ideológico dentro de las casas de estudios para formar abogados con las herramientas necesarias para el ejercicio de la profesión, es uno de los motores de esta actividad. Es por ello, que el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal tiene los siguientes objetivos específicos:



- Preparar a los alumnos para las futuras prácticas y litigio de casos a través de un método de enseñanza práctico y moderno que les permite conocer el funcionamiento de las principales técnicas de litigación en el marco de un proceso adversarial;
- Capacitar a los docentes universitarios en litigación oral y formarlos como capacitadores para la enseñanza universitaria;
- Impulsar la reforma de las currículas universitarias para que todos los futuros abogados del país tengan entrenamiento en litigación para su práctica profesional; y,
- Funcionar como una de las aristas necesarias para la efectiva implementación de los sistemas procesales penales adversariales y para la adecuación de las prácticas de los operadores del servicio de justicia.

Para contribuir con estos objetivos, desde el INECIP se desarrollan actividades de capacitación que van consolidando la formación de los distintos docentes de las universidades que hoy participan de la competencia y que han promovido dentro de su universidad la creación de cursos de litigación para los estudiantes. Incluso varios docentes realizan, en sus casas de estudios, cursos extracurriculares con el objetivo de empezar a formar alumnos bajo esta lógica de trabajo para participar del CNULP.

En forma paralela, el INECIP ofrece modelos de cursos y apoyo a todas las universidades anfitrionas para la realización de talleres preparatorios para docentes y alumnos que no han tenido entrenamiento previo. Este tipo de actividades suelen ser el primer contacto de los profesores y alumnos con un sistema de audiencias orales. En la actualidad existen más de 30 universidades (nacionales e internacionales) interesadas en participar, con docentes entrenadores y alumnos preparados para litigar todos los años en la competencia.

### III. Breve descripción del desarrollo general de la competencia

La competencia se realiza por rondas de simulacros de juicio, las cuales son programadas en función a la cantidad de equipos participantes. La regla mínima es que cada equipo pueda participar en dos rondas: una ejerciendo el rol de acusación y otra ejerciendo el rol de defensa (ello puede variar según la cantidad de universidades inscritas).

Cada juicio no podrá durar más de 90 minutos (los casos ficticios son diseñados para durar ese tiempo aproximado). Cada parte tendrá 45 minutos para presentar su caso y durante el desarrollo de la audiencia serán evaluados por 2 evaluadores profesionales.

El **Manual del CNULP** es el documento que establece todas las reglas de la competencia y las pautas para la litigación. No se utiliza una legislación procesal específica, sino el manual que contiene todo lo que los alumnos precisan para el desarrollo de las audiencias. Este manual debe ser respetado por los equipos, jueces y evaluadores, sin excepción.

Los evaluadores cuentan con una hoja de evaluación en la que califican a los equipos siguiendo algunos criterios previamente consensuados y reglamentados, entre los cuales suelen encontrarse:

- **Alegatos de Apertura.** Se califica: Provee una descripción clara y concisa del caso, introduce a los testigos clave; establece lo que su caso probará.
- **Exámenes directos y contra exámenes.** Se califica: Utiliza correctamente preguntas; utiliza correctamente el procedimiento; demuestra comprensión de los hechos y cuestiones en debate; introduce adecuadamente evidencia; realiza o se defiende de objeciones en forma clara y concisa; cumple con todas las reglas de la competencia y el juego justo.

- **Alegatos de clausura.** Se califica: Demuestra habilidad para tomar la evidencia presentada durante el juicio e incorporarla en su cierre, enfatizando los puntos salientes de su caso y debilitando el caso de su oponente.
- **Actuación del equipo.** Se califica: Muestran una presentación del equipo y el caso completa y coherente; cumplieron sus roles en forma equilibrada. Cada miembro del equipo ayudó al resto.
- **Teoría del caso.** Se califica: Los ejercicios estuvieron direccionados conforme a su teoría del caso en forma clara.

Al finalizar las rondas de simulacros que se establezcan, las calificaciones cargadas en las planillas se contabilizan para determinar la puntuación de los equipos y definir a los mejores puntuados.

### La Final Nacional

El caso final, con los dos equipos que mayor puntaje hayan obtenido durante la competencia, se realiza a través de un juicio por jurados, para el cual se realiza una convocatoria pública a ciudadanos y ciudadanas que tengan interés en participar y se procura un proceso de selección lo más similar al que debería desarrollarse en un juicio por jurados real.

De esa forma, se busca también fomentar la importancia de la incorporación de este tipo de enjuiciamiento en los sistemas procesales y familiarizar a los estudiantes con las necesidades de preparación de los casos para hablarle a un público no técnico, que tendrá que tomar la decisión.

En este juicio participan todos los evaluadores que evaluaron en las rondas previas, quienes realizan una evaluación igual que en los demás simulacros y determinarán por el mismo procedimiento al ganador del CNULP.



#### IV. Actividades pedagógicas

Además de las simulaciones de juicio en las cuales los alumnos participan, se realizan talleres abiertos a todos los asistentes (docentes y estudiantes) sobre temas específicos vinculados a la justicia penal adversarial. Estos talleres se realizan al finalizar las rondas de juicios y son obligatorios para que el CNULP sea una actividad pedagógica y de formación. Los temas que suelen abordarse en estos talleres son: ejes vinculados al juicio por jurados, juicios orales en el sistema adversarial, entrevistas a personas que fueron jurados en casos reales, técnicas de litigio en detalle, entre otras cosas que sean de interés.

#### V. Contacto

Para más información contactarse a los siguientes mails:  
[tamara.penalver@gmail.com](mailto:tamara.penalver@gmail.com) o [capacitacioninecip@gmail.com](mailto:capacitacioninecip@gmail.com)